



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

200460 *Aprobación inicial exp. modif. presupuestaria MP MUS 1/2021 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con remanente de tesorería del Patronato Municipal de Música de Eivissa*

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Música del Ayuntamiento de Eivissa, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2021, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 1/2021 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el Remanente de Tesorería para gestos generales.

De conformidad con los Artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, en la fecha de la firma electrónica (21 de mayo de 2021)

El presidente del Patronato Municipal de Música
José Juan Tur Cardona

